



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°267.....



“2014–Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 11 NOV 2014

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.- D.A. N° 316/2014 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ PERSONAL PARA AFECTAR A LA SECRETARÍA CONTABLE SEGÚN NOTA INTERNA N° 2216/2014”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2216/2014 Letra: T.C.P. PROSC., el C.P. Rafael CHORÉN a/c de la Secretaría Contable, informa al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, que el día 12 de noviembre del corriente año, finaliza la vigencia de la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de servicios suscripto entre éste Tribunal de Cuentas y la C.P. Lorena Soledad VENTRICE.

Que ha tomado intervención el Sr. Presidente, Dr. Miguel LONGHITANO, proponiendo que atento a lo expuesto en Nota Interna N° 2216/14, considera pertinente la designación de la C.P. Lorena Soledad VENTRICE en Planta Transitoria.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no presentó objeciones a lo indicado por el Sr. Presidente.

Que según Nota Interna N° 2307/2014 Letra: T.C.P.-D.A., la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 969 y el Decreto Provincial N° 885/14, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, a la C.P. Lorena Soledad VENTRICE, para desempeñarse como Revisor de Cuentas de la Secretaría Contable, en la categoría B1, a partir del día 13 de noviembre del corriente año, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14º de la Ley Nacional N° 22.140, a la C.P. Lorena Soledad VENTRICE DNI N° 29.800.137, para desempeñarse en el cargo de Revisor de Cuentas en la Secretaría Contable, con Categoría B1, a partir del día 13 de noviembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente a la C.P. Lorena Soledad VENTRICE, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración.

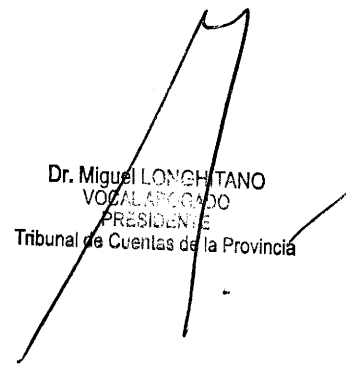
ARTICULO 3º: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 267 / 2014.




CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia